



CDDR-1148

Honda, 27 de septiembre de 2022

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Secretaria.general@senado.gov.co

Asunto: Respuesta al radicado N. CCHGNE22-2771
Oficio: SGE-CS-CV19-3850-2022
REF: Proposición Número 49 Debate Control Político

Respetado Doctor Eljach:

Atendiendo el oficio de la referencia, de fecha 21 de septiembre de 2022, que fue remitida a través del RUES, recibida y radicada en esta entidad el día 26 de septiembre de 2022, bajo el No. CCHGNE22-2771, donde nos solicita información de las personas y empresas relacionadas en su oficio No. SGE-CS-CV19-3850-2022, nos permitimos informarle que una vez revisada la base de datos del registro mercantil de la Cámara de Comercio de Honda, Guaduas y Norte del Tolima se verificó que los señores y empresas mencionados en su oficio, no se encuentran registrados como persona natural, ni como personas jurídicas, no tienen vinculo como socio o accionista de sociedades registradas en esta Cámara de Comercio, de igual manera no son propietarios de ningún establecimiento de comercio.

De igual manera tenga en cuenta que, respecto de la titularidad de las acciones en sociedades por acciones simplificadas, sociedades anónimas, o sociedades en comandita por acciones y/o cualquier tipo societario en el que capital se divida en acciones, esa clase de información no reposa en el registro mercantil que llevan las cámaras de comercio de conformidad con dispuesto por el artículo 195 del Código de Comercio.

Cordialmente,



**CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA,
GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA**

¡Liderazgo y Compromiso para el Desarrollo Regional!

Nit. 890.700.642-1

Entidad Vigilada por la Superintendencia de Sociedades



C019/8773

BLANCA NELLY HERNANDEZ ULLOA
TECNICO DE REGISTROS 1